

Acuerdo de 16 de marzo, nombrando Juez de comercio suplente del distrito de Granada.

EL GOBIERNO:

Vista la terna que ha dirigido la suprema Sección Judicial de Oriente i Mediodía, para Juez suplente de comercio del distrito de Granada, en uso de sus facultades;

ACUERDA:

1º Nómbrase Juez suplente de comercio del distrito de Granada, al señor don Federico Marengo, con el sueldo de lei.

2º Comuníquese—Managua, marzo 16 de 1868—Guzman.

—0—